

Buenos Aires, 0 7 MAR 2022

Señor Juez Subrogante:

Siguiendo expresas instrucciones impartidas por el señor MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DE LA NACION y por el señor SECRETARIO DE JUSTICIA DE LA NACION, comunicadas por el señor SUBSECRETARIO DE ASUNTOS REGISTRALES, tengo el agrado de dirigirme a V.S. en respuesta al Oficio librado en el marco de los autos caratulados: "OBSERVATORIO DE DERECHO INFORMATICO ARGENTINO O.D.I.A. Y OTROS CONTRA GCBA SOBRE AMPARO – OTROS" Expte Nº 182908/2020-0, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia Nº 2 en lo Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, interinamente a su digno cargo, Secretaría Nº 3, del Dr. Juan Manuel NUÑEZ, sito en la Avenida de Mayo Nº 654, Planta Baja de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sobre el particular, se acompañan al presente, los listados requeridos por el Tribunal a Vuestro cargo, dejando constancia que de conformidad con lo requerido por V.S. y atento tratarse de datos sensibles, en los términos de la Ley N° 25.326 y sus modificaciones y lo establecido en la Resolución de la ex Ministra de Justicia y Derechos Humanos, identificada como RESOL-2021-142-APN-MJ, la información requerida se acompaña en soporte informático -pen drive- en sobre cerrado y a nombre de autos y a orden del Tribunal.

En el entendimiento de haber dumplimentado con Vuestra manda judicial, hago propicia la oportunidad para saludar a V.S. con distinguida consideración.

Al señor Juez Subrogante a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 2 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Dra. Patricia Graciela LOPEZ VERGARA Secretaría N° 3 Dr. Juan Manuel NUÑEZ

\_\_\_\_\_/ D:

Dr. Lisandro CATALÁN Director Nacional REGISTRO NACIONAL DE REINCIDENCIA Recibido en el Juzgado № 2 C A y T, Secretaría 3 el día. 7./3./22 a las. //./5 hs. en. /// fs. Conste.y un (1) sobre cerrado

TGLESIAS LORENA BEATRIZ
PROSECRETARIA COADYUVANTE